



APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA CARGO DE APOYO SOCIAL PROGRAMA HABITABILIDAD COMUNA CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° 697

Chillán Viejo, 20 FEB 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4187 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Plan de Acción Municipal para el Año 2.018.
2. Decreto Alcaldicio N° 599 de fecha 05 de Febrero de 2018, que aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de recursos proyecto Comunal convocatoria 2017, "habitabilidad 2017 - 2018"
3. Resolución Exenta N° 2341 de fecha 14 de diciembre de 2017 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad año 2017 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Bio Bio y la Municipalidad de Chillán Viejo.
4. La Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de proveer el cargo de Apoyo Social del Programa Habitabilidad de la Municipalidad de Chillán Viejo con la finalidad de ejecutar el convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución del Programa Habitabilidad año 2017, suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio con fecha 06 de Diciembre del año 2017.

DECRETO:

1.- LLAMESE, a concurso público de antecedentes para proveer el siguiente cargo, hasta el 31 de Diciembre de 2018:

a) Apoyo Social Programa Habitabilidad Comuna Chillán Viejo.

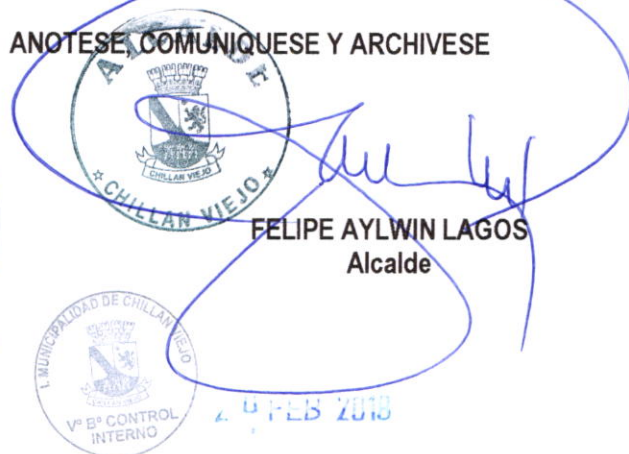
2.- NOMBRESE, el siguiente comité de selección, para proveer el cargo señalado:

- a) Sr. Fernando Silva Cárcamo, Director (s) de Desarrollo Comunitario
- b) Sr. Rafael Palavecino, encargado comunal de SSYO.
- b) Profesional designado por la Seremi de Desarrollo Social del Bio Bio.

3.- APRUEBESE, las siguiente Bases para este concurso público de antecedentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FERNANDO SILVA CARCAMO
 Secretario Municipal (S)


FELIPE AYLWIN LAGOS
 Alcalde



20 FEB 2018

FAL/UAV/OES/HHH/CLV/PMV/vcg
DISTRIBUCIÓN:

Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde, Sr. **Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal (AM), Sr. **Mauricio Ortiz**, Director (s) Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), Sra. **Carol Lagos Valderrama.**, Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Sra. **Pamela Muñoz V.**, Directora de Administración y Finanzas (DAF).

SM